



CUDAP: EXP-UNC:0004947/2017  
Córdoba, 07 MAR 2017

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de realizar el pago por la compra de cajas para el embalaje de residuos sólidos peligrosos generados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad en el desarrollo de sus actividades de investigación y académicas genera Residuos Peligrosos que deben ser descartados con un tratamiento especial ya que su disposición final debe cumplir con pautas establecidas legalmente además de la responsabilidad ecológica y conciencia empresaria;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la firma **Packing S.A. - CUIT 30-62439387-9**, de la factura B/0010-00000081 referido a la compra de cajas para el embalaje de residuos sólidos peligrosos generados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, por la suma total de **\$6000.00** (Pesos Seis Mil con 00/100);

**ARTICULO 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Seguridad;

**ARTICULO 3ro.:** Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

**ARTICULO 4to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.: 166**

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC